

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 JUZGADO ADMINISTRATIVO

FIJACIÓN EN LISTA DE FECHA: 10/04/2024 0:00:00

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
1	50001-23-33-000-2015-00658-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	TECNITANQUES INGENIEROS S.A.S.	ECOPETROL SA	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	11/04/2024	15/04/2024	CQV-En cumplimiento a lo ordenado en auto del 23 de febrero de 2024 se corre traslado de las pruebas allegadas e incorporadas al expediente a las partes y al MINISTERIO PÚBLICO, por el término de tres 3 días.
2	50001-23-33-000-2017-00121-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	CAROIL S.A. SUCURSAL COLOMBIA	MUNICIPIO DE CABUYARO - META	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	11/04/2024	15/04/2024	CQV-En cumplimiento a lo ordenado en auto del 05 de marzo de 2024 se corre traslado de las pruebas allegadas al expediente a las partes y al MINISTERIO PÚBLICO, por el término de tres 3 días, para que se ejerza la contradicción de las mismas si así lo consideran.
3	50001-23-33-000-2017-00124-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	CAROIL S.A. SUCURSAL COLOMBIA	MUNICIPIO DE CABUYARO - META	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	11/04/2024	15/04/2024	CQV-En cumplimiento a lo ordenado en auto del 05 de marzo de 2024 se corre traslado de las pruebas allegadas al expediente a las partes y al MINISTERIO PÚBLICO, por el término de tres 3 días, para que se ejerza la contradicción de las mismas si así lo consideran.
4	50001-23-33-000-2017-00240-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	GBERARDO MAHECHA RIVERA, ANDREA RIVERA NIETO	MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	11/04/2024	15/04/2024	CQV-En cumplimiento a lo ordenado en auto del 05 de marzo de 2024 se corre traslado de las pruebas allegadas al expediente a las partes y al MINISTERIO PÚBLICO, por el término de tres 3 días, para que se ejerza la contradicción de las mismas si así lo consideran.
5	50001-23-33-000-2017-00363-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTA SA ESP GRUPO ENERGIA BOGOTA SA ESP GEB SA ESP	ALCALDIA MUNICIPAL DE RESTREPO META	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	11/04/2024	15/04/2024	CQV-En cumplimiento a lo ordenado en auto del 05 de marzo de 2024 se corre traslado de las pruebas allegadas al expediente a las partes y al MINISTERIO PÚBLICO, por el término de tres 3 días, para que se ejerza la contradicción de las mismas si así lo consideran. Así mismo, se corre traslado de los antecedentes administrativos allegados por la entidad demandada, por igual término, para que efectos de que surta el derecho de contradicción.

SALA / SECCIÓN: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO 000 JUZGADO ADMINISTRATIVO

FIJACIÓN EN LISTA DE FECHA: 10/04/2024 0:00:00

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	F.Inicia	F.Termina	Docum. a notif.
6	50001-23-33-000-2017-00558-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	AEROLINEA DEL CARIBE SA	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE GUAVIARE	NULIDAD	11/04/2024	15/04/2024	CQV-En cumplimiento a lo ordenado en auto del 05 de marzo de 2024 se corre traslado de las pruebas allegadas al expediente a las partes y al MINISTERIO PÚBLICO, por el término de tres 3 días, para que se ejerza la contradicción de las mismas si así lo consideran. Así mismo, se corre traslado de los antecedentes administrativos allegados por la entidad demandada, por igual término, para que efectos de que surta el derecho de contradicción.
7	50001-23-33-000-2018-00325-00	CLAUDIA PATRICIA ALONSO PEREZ	RYU CONSTRUCTORES SAS	ALCALDIA SAN JOSE DEL GUAVIARE	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	11/04/2024	15/04/2024	CQV-En cumplimiento a lo dispuesto en auto del 14 de marzo de 2024, se corre traslado por secretaría a los sujetos procesales conforme al artículo 110 del CGP, de la información suministrada por la perito ROSA PATRICIA PERDOMO RODRIGUEZ incorporada en índice 68 del aplicativo SAMAI.
8	50001-23-33-000-2024-00063-00	TERESA DE JESUS HERRERA ANDRADE	DEPARTAMENTO DEL META	CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META, ACUERDO 036 DE NOVIEMBRE 24 DE 2023	Procesos de validez de acuerdo	11/04/2024	15/04/2024	CQV-En cumplimiento a lo ordenado en auto del 22 de marzo de 2024 se corre traslado de las pruebas allegadas al proceso a las partes y al MINISTERIO PÚBLICO, por el término de tres 3 días.

CLAUDIA ANGERLY QUITORA VELOZA
SECRETARIA